ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 73/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
I.D N° 408.428

En la Ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de noviembre del año 2022 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución 1367/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **GUSTAVO PRIETO** - **MIEMBRO DEL COMITE**
- **FERNANDO PIO BARRIOS** - **MIEMBRO DEL COMITE**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de noviembre de 2022, a las 08.30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80010664-4	EXCELSIS S.A.	hayala@excelsis.com.py
2	80045897-4	ITE SOCIEDAD ANONIMA	itesaelectronica@gmail.com
3	3487063-6	DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	sernaservice@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representacion del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 274.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tayguata Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2022 a 24/03/2023, (149 días)
ITE SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 241.840.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Agrícola S.A. Monto total asegurado Gs.: 13.700.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2022 a 24/03/2023, (150 días)
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 208.240.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 14.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/10/2022 a 24/03/2023, (150 días)

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A	282	1710958	NO
ITE SOCIEDAD ANONIMA	28		NO
DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	20	1721479	NO

El representante de empresa EXCELSIS S.A. deja constancia que la empresa SERVI SERNA e ITE S.A. que ambas empresas no presentan los certificados requeridos en el punto 4 de las EETT "Responsabilidad, Coordinación, Supervisión".

Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

DESCARGO DEL ACTA DE APERTURA

El representante de la firma EXCELSIS S.A. deja constancia que la empresa SERVI SERNA e ITE S.A. que ambas empresas no presentan los certificados requeridos en el punto 4 de las EETT "RESPONSABILIDAD, COORDINACION, SUPERVIVENCIA".

En tal sentido se solicitó via NOTA UOC DL N° 366 Y 367 a las empresas mencionadas lo siguiente:

NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL N° 366/2022

Asunción, 16 de Noviembre de 2022

Señores
ITE S.A.
Email: itesaelectronica@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" I.D. N° 408.824**, a fin de solicitar lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la pagina 52:

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN.

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios con 1 técnico de 18 meses de antigüedad calificado con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2021. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa.

El oferente deberá contar con 2 técnicos certificados en la Marca DELL EMC Servidores o similares. El personal técnico propuesto debe formar parte del plantel técnico permanente del oferente.

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 1 técnico de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa

El oferente deberá presentar una Declaración JURADA emitida por los técnicos propuestos en donde se comprometan a la realización de los trabajos.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 17/11 hasta las 11:00 am, teniendo en cuenta los plazos de Adjudicación que manifiesta la CIRCULAR DNCP N° 14/22, aclaramos además que los documentos pueden ser remitidos vía correo electrónico.

Ing. Bernardo Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL N° 367/2022

Asunción, 16 de Noviembre de 2022

Señores
SERNA SERVICE
Email: sernaservice@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" I.D. N° 408.824**, a fin de solicitar lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la pagina 52:

4. **RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN**

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios con 2 técnico de 10 meses de antigüedad como mínimo con la certificación - Windows Certified Professional - DCV 2051. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa.

El oferente deberá contar con 2 técnicos certificados en la Marca DELL EMC Servidores o similares. El personal técnico propuesto debe formar parte del plantel técnico permanente del oferente.

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 1 técnico de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa.

El oferente deberá presentar una Declaración JURADA emitida por los técnicos propuestos en donde se comprometan a la realización de los trabajos.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 17/11 hasta las 11:00 am, teniendo en cuenta los plazos de Adjudicación que manifiesta la CIRCULAR DNCP N° 14/22, aclaramos además que los documentos pueden ser remitidos vía correo electrónico.

Teniendo cuenta los puntos mencionados, las empresas remitieron lo solicitado en tiempo y forma, del cual este Comité realizado un Informe más exhaustivo de los puntos indicados en las Notas mencionadas donde se analizó lo siguiente:

Fis. Fortunato Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 21 de noviembre de 2022

Señor
Ivan Morinigo, Jefe
Departamento de Licitaciones
UOC – DINAC
Presente:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros" I.D. N° 408428, conforme a las Notas UOC/DL N° 362/2022 y 379/2022, a fin de dar el parecer técnico del mismo.

Al respecto le especificamos el informe técnico en el siguiente detalle:

Precios Cotizados:	
Empresa Oferente	**Cotización en Gs.**
SERNA SERVICE	206.240.000
ITE S.A.	241.840.000
EXCELSIS S.A.	274.000.000

Informe: La Empresa SERNA SERVICE, No presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Por tal motivo queda la empresa ITE S.A. con mejor propuesta en precios.

SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
DETALLES DE LOS PRODUCTOS Y/ SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN:

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios con 1 técnico de 18 meses de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2021.	
Empresa Oferente	**Observación**
SERNA SERVICE	No Cumple
ITE S.A.	Cumple
EXCELSIS S.A.	Cumple

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN:

El oferente deberá contar con 2 técnicos certificados en la Marca DELL EMC – Servidores o similares.	
Empresa Oferente	**Observación**
SERNA SERVICE	No Cumple
ITE S.A.	Cumple
EXCELSIS S.A.	Cumple

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN:

El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes con 1 técnico de 2 años de antigüedad como mínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.	
Empresa Oferente	**Observación**
SERNA SERVICE	No Cumple
ITE S.A.	No Cumple
EXCELSIS S.A.	Cumple

La empresa ITE S.A., presenta una constancia de haber realizado el curso ITIL Service Managgement emitido por Cybrary.IT. Según consta en el PBC, es requisito que el oferente cuente con un técnico "Certificado" con la certificación ITIL® Foundation Certificate in IT Service Managgement.. El documento presentado por ITE S.A. es una constancia de participación en el curso más no una Certificación, así como se requiere en el Pliego de bases y condiciones.

Fis. Fernando Pio Barrios
Encargado de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN:

El oferente deberá presentar una Declaración JURADA emitida por los técnicos propuestos en donde se comprometan a la realización de los trabajos.

Empresa Oferente	Observación
SERNA SERVICE	No Cumple
ITE S.A.	Cumple
EXCELSIS S.A.	Cumple

4. RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN:

El oferente deberá presentar una Declaración JURADA emitida por los técnicos propuestos en donde se comprometan a la realización de los trabajos.

Empresa Oferente	Observación
SERNA SERVICE	No Cumple
ITE S.A.	Cumple
EXCELSIS S.A.	Cumple

Informe: La Empresa EXCELSIS S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas y Certificaciones solicitadas.

RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN: *Conforme al análisis técnico realizado se recomienda, de no haber otro impedimento, la adjudicación del Llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros" I.D. N° 408428, a la empresa* ***EXCELSIS S.A.*** *teniendo en cuenta que la oferta presentada por la referida empresa cumplen en totalidad lo solicitado.*

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

Fernando Pio Barrios
Miembro del Comité Evaluador

Gustavo López Prieto
Miembro del Comité Evaluador

Como se puede observar en lo expuesto en el tercer cuadro de la primera página del documento adjuntado, se indica que la empresa **ITE S.A.** no cumple con los requerimientos solicitados ya que presenta certificados técnicos que no cuentan con Candidata ID (En el caso de la certificación de VMWARE) y Certificate ID (En el caso de DELL e ITIL). Por lo que no es posible la verificación de veracidad de los mismos en la web de los fabricantes. Por tal motivo, se procedió nuevamente a la solicitud de la aclaración y reenvío de los certificados con los criterios requeridos para su validez según lo que indica la NOTA UCO DL N° 382/22 que se adjunta a continuación:

Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DINAC

NOTA UOC/DL N° 382/2022

Asunción, 22 de Noviembre de 2022

Señores
ITE S.A.
Email: itesaelectronica@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" I.D. N° 408.824**, a fin de solicitar lo indicado por el Comité de Evaluación que se adjunta a continuación:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2022 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos y Otros" I.D. N° 408408, a los efectos de solicitar aclaración sobre documentaciones remitidas por la empresa ITE S.A., teniendo en cuenta que en pertinencia del comité evaluador solicitar documentación adicional de manera a corroborar que los puntos del Pliego de Bases y condiciones sean cumplidos.

La empresa ITE S.A. presenta certificados técnicos que no cuentan con Candidate ID (En el caso de la certificación de VMWARE) y Certificate ID (En el caso de DELL e ITIL) Por lo que no es posible la verificación de veracidad de los mismos en la web de los fabricantes.

Por tal motivo se solicita sus buenos oficios a fin de requerir a la empresa ITE S.A.:

1. Certificación de VMWARE que cuenta con Candidate ID para la verificación del mismo.
2. Certificaciones de DELL que cuentan con Certificación ID para la verificación del mismo.
3. Certificación ITIL que cuenta con Certificación ID y Candidate ID para la verificación del mismo.

De igual manera se recuerda que El oferente puede volver a generar los certificados a voluntad para que los mismos cuenten con los logos y los mecanismos de seguridad y verificación actualizados.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día de hoy hasta las 12:00 hs., los documentos pueden ser remitidos vía correo electrónico.

Atentamente,

Ing. Fernando Piu Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Sr. Iván Marinigo
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC

Los documentos fueron requeridos en la hora y día determinado en la nota, es decir la presentación debía ser el día de hoy con tiempo de entrega hasta las 12 hs del medio día, dando la opción de entrega de las mismas vía correo electrónico. Dicha solicitud fue remitida al correo manifestado por la empresa en su oferta, el requerimiento de entrega fue marcado teniendo en cuenta los plazos de adjudicación presentados por la DNCP en la Circular 14/22 donde cita lo siguiente:

> **III) ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE:**
>
> **a) Adjudicaciones primera etapa, hasta el 24 de noviembre de 2022;**
> **b)** Reparos primera etapa, hasta el **1 de diciembre de 2022;**
> **c)** Adjudicaciones segunda etapa, hasta el **7 de diciembre de 2022;**
> **d)** Reparos segunda etapa; hasta el **15 de diciembre de 2022;**
> **e)** Ampliaciones, reajustes, renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción con aviso de intención y procesos especiales, hasta el **7 de diciembre de 2022;** y
> **f)** Reparo de ampliaciones, reajustes, intereses moratorios, renovaciones de locación, contrataciones por excepción con aviso de intención y procesos especiales, hasta el **15 de diciembre 2022.**

Llegando la hora de recepción de la solicitud realizada a la empresa ITE S.A. se puede constatar lo siguiente:

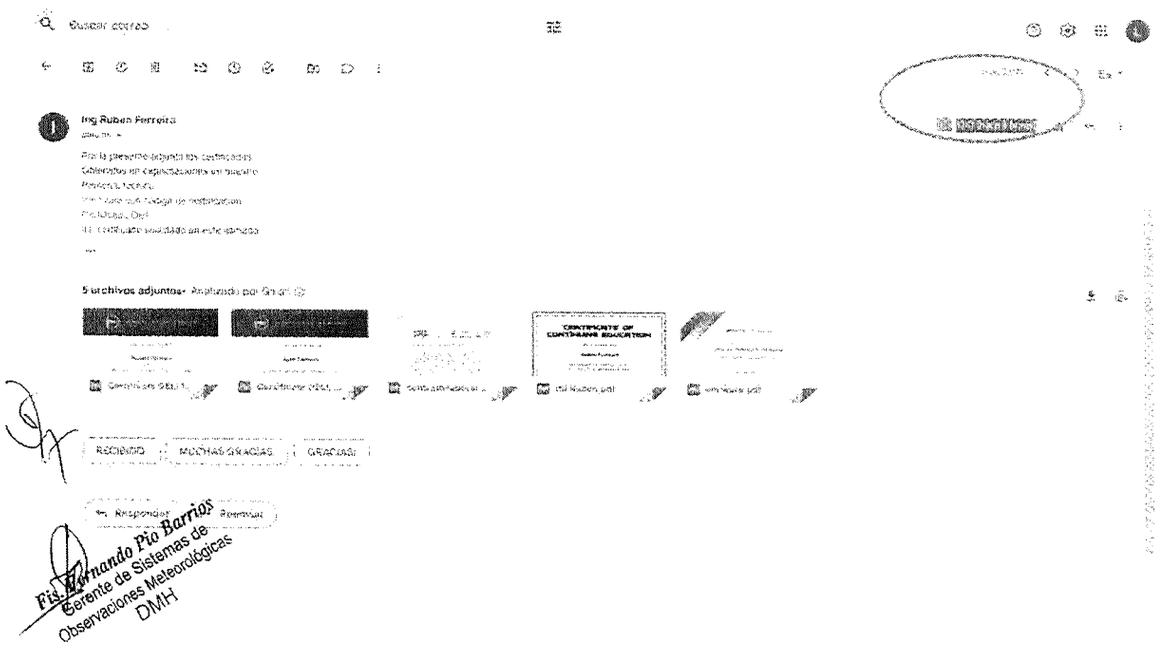

Como se puede observar en la imagen, la misma fue remitida fuera del tiempo estipulado por la Nota UOC DL mencionado mas arriba, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art 62 de la Ley 2051 en concordancia con el Decreto 2992 donde menciona lo siguiente:

Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, El Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por lo tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, este Comité procede a rechazar la oferta de la empresa ITE S.A., procediendo a evaluar a las siguientes ofertas de las empresas participantes.

3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado Certificado de Origen, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO	PORCENTAJE
1	274.000.000	SERNA SERVICE	208.240.000	-24%
2	274.000.000	ITE S.A.	241.840.000	-12%
3	274.000.000	EXCELSIS S.A.	274.000.000	0%

Como bien se puede observar en el cuadro, el menor precio corresponde a la empresa SERNA SERVICE, es importante traer a colación lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones en la pagina 32 donde se cita lo siguiente:

Fdo. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado, Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional de las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaenvanto	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	142396	408428	805909	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2022 14:26:03	800458974	ITE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	142321	408428	805680	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2022 18:07:13	800106644	EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **SERNA SERVICE** no emitió certificado de origen. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Por lo que esta empresa no podrá acogerse a dicho beneficio.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es de **40%** para los productos y/o mano de obra nacional.

Quedando las ubicaciones de las ofertas de la siguiente manera:

N°	REFERENCIAL	EMPRESAS	ADJUDICADO
1	274.000.000	ITE S.A.	241.840.000
2	274.000.000	EXCELSIS S.A.	274.000.000
3	274.000.000	SERNA SERVICE	291.536.000

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, donde se manifiesta el motivo de la descalificación de la empresa ITE S.A., queda como la menor oferta para seguir el proceso de evaluación la de la empresa EXCELSIS S.A. Por lo que se procede a analizar a fondo la oferta de la empresa mencionada.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la ÚNICA oferta presentada y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	EXCELSIS S.A	
	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-

4.2. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la Firma que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	EXCELSIS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-
4 Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta según lo requerido	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA	
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8- Patente comercial y/ Profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo requerido	-
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-

	EXCELSIS S.A	
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta según lo requerido	-
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta según lo requerido	-
c) Copia de contrataos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo requerido	-

Fis. Facundo Ro Barrios
Coordinador Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

CAPACIDAD TECNICA	EXCELSIS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada de poseer Capacidad Técnica para la prestación de los servicios y el suministro de los Bienes (Repuestos).	Presenta según lo requerido	-
b) Declaración Jurada que el Oferente participante cumplirá indefectiblemente seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.	Presenta según lo requerido	-
c) El oferente deberá presentar al menos 2 (dos) técnicos debidamente certificado para realizar los trabajos especificos indicados en las EETT.	Presenta según lo requerido	-

EETT - RESPONSABILIDAD, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN	EXCELSIS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente deberá contar dentro de su plantel de funcionarios con 1 técnico de 18 meses de antigüedad como mínimo con la certificación - VMWare Certified Professional - DCV 2021. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa.	Presenta según lo requerido	-
b) El oferente deberá contar con 2 técnicos certificados en la Marca DELL EMC Servidores o similares. El personal técnico propuesto debe formar parte del plantel técnico permanente del oferente.	Presenta según lo requerido	-
c) El oferente deberá contar dentro de su plantel de Funcionarios permanentes con 1 técnico de 2 años de antigüedad comomínimo con la certificación - ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. La antigüedad requerida es respecto a la antigüedad del funcionario dentro de la empresa.	Presenta según lo requerido	-
d) El oferente deberá presentar una Declaración JURADA emitida por los técnicos propuestos en donde se comprometan a la realización de los trabajos.	Presenta según lo requerido	-

5.2 <u>Situación Financiera.</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

Fis. Rufino Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"
ID N° 408824

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: EXCELSIS S.A. RUC. 800106644-4

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	61.176.378.212	1,44	99.123.927.526	1,26	126.073.246.685	1,27	3,98	1,33
Pasivo Corriente (PC)	42.350.779.417		78.615.407.601		94.320.020.609			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	42.350.779.417	0,69	78.615.407.601	0,77	94.520.020.609	0,77	2,23	0,74
Activo Total (AT)	62.900.511.404		102.003.660.017		122.513.888.993			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	7.264.894.944	0,69	9.023.389.636	0,79	11.528.993.703	0,84	2,32	0,78
Capital	10.500.000.000		11.400.000.000		13.400.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financiero.
Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. CLARA H. GONZÁLEZ BURGUEZ
Gerente Financiero

6. Informe Técnico.

Verificada las ofertas y la planilla de informe técnico adjuntado en el descargo mencionado mas arriba, se menciona que la Empresa **EXCELSIS S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

7. Capacidad Legal.

Calificación Legal.

La Empresa **EXCELSIS S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la Empresa **EXCELSIS S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que los Representantes Legales de la Empresa **EXCELSIS S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la Empresa **EXCELSIS S.A.** Cumple con este punto

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMT

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	142396	408428	805909	VerCertificado	Autorizado.	25/10/2022 14:26:03	800455974	ITE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	142321	408428	805680	VerCertificado	Autorizado.	24/10/2022 18:07:13	800106644	EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

9. Margen de Preferencia local

Se observa que la Empresa **EXCELSIS S.A.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

10. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por la Empresa **EXCELSIS S.A.** siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" I.D N° 408.428. de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO PERIODO 2022	MONTO PERIODO 2023
EXCELSIS S.A.	Gs. 274.000.000	Gs. 274.000.000	Gs. 137.000.000	Gs. 150.000.000	Gs. 124.000.000

Es nuestro informe.

GUSTAVO PRIETO
MIEMBRO DEL COMITE

FERNANDO PIO BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITE